

EXP – UNC 0040316/2011

VISTO:

La resolución CD N° 183/2015 que aprueba el dictamen y orden de mérito de los postulantes a las becas del Programa de Igualdad de Oportunidades Económica (PIOE) donde fueron seleccionados beneficiarios, Vanesa Soledad ZYRKO, Juan Agustín TABOADA y Ornella MARTINO,;

La renuncia presentada por el estudiante Bruno Stefano FERTONANI a la beca del PIOE, y;

CONSIDERANDO:

Que uno de los motivos de cese de la beca es la renuncia voluntaria según lo establece el Art. 33 de la Ord.C.D. N° 6/2012;

Que los estudiantes Vanesa Soledad ZYRKO, Juan Agustín TABOADA y Ornella MARTINO, beneficiarios de la beca del PIOE, no se notificaron en los plazos establecidos según el Art. 31 de la Ord.C.D. N° 6/2012;

Que hay postulantes disponibles en el orden de mérito según el Anexo I de la Res. CD N° 183/15;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por Bruno Stefano FERTONANI, DNI N° 39737743, a la Beca del PIOE que otorga la Facultad, a partir del 31/05/2015.

ARTÍCULO 2º: Otorgar, siguiendo el orden de mérito del Anexo I de la Res. CD N° 183/2015, las becas del PIOE, a:

TORRES, Jesús Kevin	DNI N° 38973732,
CORTEZ, Antonella	DNI N° 42385364,
ANDRADA, Evelyn Aymé	DNI N° 39057494

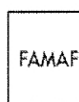
ARTÍCULO 3º: La Beca será de una suma mensual de \$ 500 (Pesos Quinientos) y tendrá una duración de 10 (diez) meses, del 01/06/2015 al 31/03/2016.

ARTÍCULO 4º: El pago se hará efectivo en la medida que los fondos destinados para este programa estén disponibles, imputando estas erogaciones a las partidas



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física


EXP – UNC 0040316/2011

del Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

NB **RESOLUCIÓN CD N° 189/2015**


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF